

Expediente: 3296/21
Carátula: MALDONADO NORMA GRACIELA GUILLERMINA C/ LENCINA DAVID ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 09/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - LENCINA, DAVID ANTONIO-DEMANDADO
20252129201 - ARIÑO, JOAQUIN-POR DERECHO PROPIO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -
20252129201 - MALDONADO, NORMA GRACIELA GUILLERMINA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3296/21



H106018470983

JUICIO: MALDONADO NORMA GRACIELA GUILLERMINA c/ LENCINA DAVID ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 3296/21.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 05/05/2025 presentado por el letrado Joaquín Ariño:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago total de honorarios regulados. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° 562209540431716, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$230195,27 en concepto de honorarios a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **JOAQUÍN ARIÑO - M.P. n° 5988, N°462809549777448 siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20252129201,** condición ante el IVA: **monotributista**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. FLM - 3296/21

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$230.195,27

Honorarios (bruto)230195,27

10,00%23019,53

8,00%18415,62

Transferencia caja41435,15

Saldo de honorarios a cobrar0,00

Actuación firmada en fecha 08/05/2025

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.